

Sobre la libertad y sus límites. Un recorrido desde la antigüedad hasta el paradigma de las tecnologías disruptivas

Objetivos:

Delimitar que peligros concretos se presentan a la libertad y la intimidad de la persona humana, y cuáles han sido sus aspectos limitativos y regulatorios desde la antigüedad.

Alcanzar una conclusión respecto a si se requieren nuevos derechos digitales, y establecer en su caso alcances de una probable regulación normativa, delimitando los riesgos

Resumen:

La libertad, y una de sus más específicas manifestaciones el derecho a la privacidad, construyen límites al poder público que se han ido configurando a la luz de los conceptos de estado, como expresión de ejercicio de poder legitimado, ciudadanía y autonomía del individuo desde el Derecho Romano. Estos conceptos, y la práctica de la regulación/auto regulación normativa resurge como temas centrales ante los nuevos entornos digitales, planteando desafíos a los que se enfrenta en un ritmo acelerado la sociedad actual y a los que el Derecho debe dar adecuada respuesta. La hipótesis a abordar será la de analizar si se requieren nuevos derechos, o a partir de los reconocimientos constitucionales y Tratados de Derechos Humanos, a través de los sistemas de principios generales del Derecho, pueden adaptarse a los nuevos paradigmas fundamentos que hacen a la esencia misma del Estado Constitucional y al respeto a la dignidad de la persona humana. Como metodología principal, se hará un abordaje histórico y a través del análisis de la jurisprudencia concreta del recorrido de los alcances de la libertad, de los antiguos a los modernos, su relación con la privacidad y la intimidad, para llegar al campo actual de la exposición, las preferencias y las plataformas como verdaderos elementos limitativos del principio de autonomía en las relaciones civiles y comerciales. De analizará también el problema de la personalidad jurídica a la luz de la responsabilidad emergente de estas nuevas tecnologías, y como contrasta un supuesto reconocimiento a la luz de los principios de derecho público constitucional. A través del relevamiento de la normativa de la Unión Europea se ensayará un proyecto de regulación y/o reconocimiento de nuevos derechos digitales, así como también delimitar los riesgos que al paradigma de la libertad podrían presentarse en su proyección.